



UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA**  
BOLIVIANA



*Minor en*  
**ADMINISTRACIÓN  
LEGAL DE EMPRESAS**

# ¿QUÉ ES UN PROGRAMA MINOR?

---

Consiste en un conjunto de materias correlacionadas y coherentes que brindan al estudiante o profesional competencias específicas en áreas distintas y complementarias a la de su carrera de grado.

Los Programas de Certificaciones Académicas de Competencias Específicas o “Minor´s” promueven la interdisciplinariedad, enriqueciendo, perfeccionando y complementando la formación profesional de sus participantes, además de coadyuvar a una mejor inserción laboral.



# COMPETENCIA DEL MINOR

---



Lab ipiet placepe llandaeris et veribus dit qui toreputaeris alitat vel ex et mod mo que nos quam eat quiam niet adigendelest quam quidem quamet omnit, ium et aut ut ut a quatur? Quis es volupta sinveli gni-moll isinciur, to consent ulpa nonet, cuptat liat alit ex explab int

# PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS MINOR EN ADMINISTRACIÓN LEGAL DE EMPRESAS		
SIGLA	ASIGNATURA	TIPO DE ASIGNATURA
DER-273	DERECHO DEL TRABAJO Y PROCESAL LABORAL	Obligatoria
DER-271	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Obligatoria
DER-264	DERECHO TRIBUTARIO	Obligatoria
DER-258	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Obligatoria
ADM-121	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Optativa
ADM – 360	SISTEMA DE SOPORTE DE DECISIONES	Optativa
ADM-111	ADMINISTRACIÓN I	Optativa
ADM-221	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Optativa
DER-257	DERECHO COMERCIAL	Optativa

**LAS ASIGNATURAS SE TOMAN EN EL SEMESTRE, JUNTO A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.**

El estudiante podrá elegir de la siguiente lista 6 asignaturas (4 obligatorias y 2 electivas), para la obtención del certificado académico **“ADMINISTRACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA”**, de acuerdo al reglamento vigente.

# REQUISITOS DE ADMISIÓN

---

## ESTUDIANTES REGULARES

- Ser estudiante regular de la carrera de Administración de Empresas.
- Haber completado el cuarto semestre o segundo año de la formación de grado con una calificación promedio mínimo general de 70 sobre 100 puntos en su récord académico (según reglamento).
- No tener reprobaciones, ni inhabilitaciones en el semestre anterior al momento de inscribirse al programa
- Presentar el formulario de inscripción en el departamento que dirige la carrera de Derecho. Este departamento comprobará con el kardex académico del estudiante de la UCB el cumplimiento de los requisitos mencionados.

## PROFESIONALES

- Acreditar su condición mediante la presentación de fotocopia del título profesional.
- Presentar el formulario de inscripción en la carrera de Derecho.



# La Cato



Para más información **presiona en los enlaces**



<https://cba.ucb.edu.bo/blog>



<https://cba.ucb.edu.bo/>



<http://bit.ly/SpotifyLaCato>

**PILOTO**  
(591) (4) 4293100

**WHATSAPP**  
62728028

**CAMPUS TUPURAYA**  
Calle M. Marquez esq. Parque Jorge Trigo Andia



/ucbcochabamba



/lacatocbba



/ucbcochabamba



/ucbcbalacato



/@teamlacato